BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

MEMORANDO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2021-05362
FECHA: 2021-09-30 07:57 PRO 816554 FOLIOS: 1
ANEXOS: 3 archivos comprimidos
ASUNTO: Respuesta solicitud aclaración memorando 3-2021-05333 de la respuesta dada por esta Subsecretaría con memorando 3-2021-04979 acción de tutela 2021-00147 accionante Gilberto Suárez Guzmán
DESTINO: Nelson Javier Vásquez Torres
ORIGEN: Subsecretaria Jurídica

PARA: **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**
Subsecretario de Gestión Corporativa

DE: **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**
Subsecretaria Jurídica

ASUNTO: Respuesta solicitud aclaración memorando 3-2021-05333 de la respuesta dada por esta Subsecretaría con memorando 3-2021-04979 acción de tutela 2021-00147 accionante Gilberto Suárez Guzmán

Apreciado Nelson,

Esta Subsecretaría recibió el memorando 3-2021-05333, en el que se solicita: "*[...] aclarar y responder de fondo el numeral tercero, toda vez que los radicados relacionados en su respuesta hacen alusión a los oficios enviados al señor Gilberto Suárez Guzmán y la pregunta es sobre el informe de cumplimiento de sentencia de tutela rendido por la doctora Sandra Tibamosca y enviado al Juzgado".*

Al respecto, es pertinente aclarar que en el numeral tercero del memorando 3-2021-04851 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa se solicitó la información que tenía el siguiente contenido:

> *"3. a) Cuenta con número de radicado en el sistema de correspondencia FOREST de la SDHT? De ser afirmativa la respuesta remitir los soportes que existan de esto. Por el contrario, si en negativa indicar las razones por las cuales no cuenta con este y la fecha de envío o presentación de este".*

Ahora, ante esta solicitud, se adjunta copia de los informes de **i)** cumplimiento de la sentencia desfavorable, enviado al Juzgado el 9 de junio de 2021; **ii)** al auto del requerimiento previo a abrir el incidente de desacato, enviado al Juzgado el 28 de junio de 2021; y, **iii)** al auto que abrió el incidente de desacato, enviado al Juzgado el 21 de julio de 2021.

Cordialmente;

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Ana María Campos López – Abogada Contratista – Subsecretaria Jurídica *amlc*
Anexo: Copias de los informes relacionados con el cumplimiento de la sentencia proferida el 3 de junio de 2021.